

MRS/ELV/FMM/CPA

VIÑA DEL MAR,

07 SEP. 2026

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

Nº 10418 /

Vistos los antecedentes; Decretos Alcaldicios Nº 8001, 8002, 8003, 8004, 8005, 8006, 8007, 8008, 8009, 8010, 8011, 8012, 8013, 8014, 8015, 8016, 8017, 8018, 8019, 8020, 8021, 8022, 8023, 8024, 8025, 8026, 8027, 8028, 8029, 8030, 8031, 8032, 8033, 8034, 8035, 8036, 8037 y 8038 de año 2026, los cuales llaman a Concurso Público; lo dispuesto en el Estatuto de los Funcionarios Municipales contenido en la Ley 18.883 y sus modificaciones; Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; Reglamento 01 del 13 de Diciembre de 2019, que fija la planta de personal de la Municipalidad de Viña del Mar y sus modificaciones; Leyes 18.575, 19.653, 20.422, 21.015; Decreto Nº 65 de 2018 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Reglamento de Concursos aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 7.934 de 2017 Reglamento de Concursos Públicos, Decreto Alcaldicio Nº 1471/2024 sobre Políticas de Recursos Humanos;

Considerando;

1.- Que, durante el proceso de postulación convocado, se registraron un total de 2.544 postulaciones.

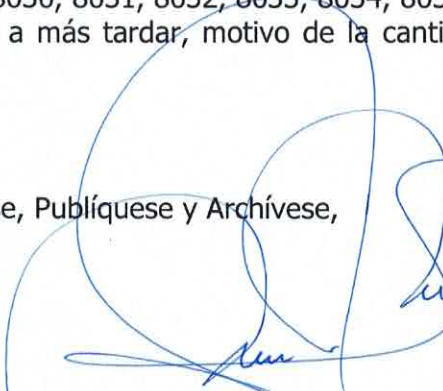
2.- Que, debido a dicho alto volumen de postulaciones recibidas y a fin de velar por la correcta revisión de los antecedentes requeridos en las bases administrativas, resulta indispensable ampliar el plazo originalmente contemplado para la "Publicación Puntaje Primera Etapa".

DECRETO:

1.- **AMPLÍESE** la fecha de "Publicación Puntaje Primera Etapa" establecida en el cronograma de las Bases Administrativas de los Llamados a concursos de los Decretos Alcaldicios Nº 8001, 8002, 8003, 8004, 8005, 8006, 8008, 8009, 8010, 8011, 8012, 8013, 8014, 8016, 8017, 8018, 8019, 8020, 8021, 8022, 8023, 8024, 8025, 8026, 8029, 8030, 8031, 8032, 8033, 8034, 8035, 8036, 8037 y 8038 del año 2026, para el **17 de Octubre de 2026**, a más tardar, motivo de la cantidad de postulaciones recibidas.

Anótese, Comuníquese, Publíquese y Archívese,


RICARDO MUÑOZ CASTRO
SECRETARIO MUNICIPAL


MACARENA RIPAMONTI SERRANO
ALCALDESA



Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines correspondientes.

Saluda atentamente a usted,

SECRETARIO



SECRET. MUNICIPAL
CONTROL/JURÍDICO
JURIDICO
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PERSONAL
FINANZAS/TESORERIA
CONCEJO
ADM. MUNICIPAL
EXPEDIENTE
OF. DE PARTES/ARCHIVO

1 - 1 7 - 0 6
DIACA Nº 3075 (01/09/2026)